San Lorenzo, 27 de julio de 2017

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION N° 10/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 – ID N° 326670

"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION CENTRAL"

1. COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 64/2017 de fecha 30 de junio de 2017 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Yanin Espinola** - **Jefe de Sección Servicios Generales**
- **Sra. Barbara Mereles** - **Enc. de Contabilidad.**
- **Sra. Maria Luisa Delgado** - **Técnico Sección Patrimonio y Suministro.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 326670.

3. APERTURA DE SOBRES

La fecha de apertura de sobres fue marcada originalmente para el día 12 de julio de 2017, a las 09:15 hs., momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentaron solo 1 (una) oferta perteneciente a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, motivo por el cual se procedió a realizar una prórroga para la presentación de ofertas, para el día 18 de julio hasta las 09:00 hs., comunicando este hecho a todas las empresas invitadas y a la empresa que presento su oferta.

Se deja constancia que la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, dejó en resguardo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones su sobre de oferta.

En tal sentido se presentaron las empresas **FIRE MASTERS S.R.L. y PROTINPAR S.R.L.**

Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo anterior y considerando que no se han recibido las ofertas necesarias y agotándose las instancias correspondientes, y que es la 2da. convocatoria para la apertura de sobres, de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Aperturas de Sobres y verificación de ofertas en el local de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central, a los 18 días del mes de julio de 2017, siendo las 09:15 hs., contando con la presentación de 2 (dos) ofertas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
FIRE MASTERS S.R.L.	----------	----------
PROTINPAR S.R.L.	----------	----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
FIRE MASTERS S.R.L.	GS. 9.500.000	GS. 475.000	90 días	1 al 12
PROTINPAR S.R.L.	GS. 7.075.000	GS. 360.000	90 días	S/F

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FIRE MASTERS S.R.L.	PROTINPAR S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a la empresa **PROTINPAR S.R.L.** se observa que no presenta su Formulario de Oferta conforme a publicado en el SICP, así también su Lista de Precios no está debidamente completado específicamente en la columna de Presentación ya que se encuentra en blanco, por lo tanto no cumple con este requerimiento sustancial y con lo establecido en la Resolución DNCP N° 3494/16, y en consecuencia es **rechazada** su oferta.
Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "*...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"
De acuerdo a lo establecido precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por ser la oferta más baja.

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta que se ajusta a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados queda considerada la oferta conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
FIRE MASTERS S.R.L.	GS. 9.500.000

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Solicitudes realizadas

Por Nota CEO N° 01/2017 de fecha 21/07/2017, se solicitó a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición de precios en los Items N° 1, 2, 3, 4 y 5, que fueron los precios que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

Así también la siguiente documentación:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores de recarga de extintores al sector público y/o privado durante los años 2014, 2015 y 2016.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C.

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

- Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente.
- A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ.

La empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, ha presentado en tiempo y forma las explicaciones y documentaciones solicitadas, no así el Certificado de Origen.

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 1° dice "*....Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)*".

Al respecto, la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** por Nota de fecha 24/07/2016 remite las explicaciones de la composición de los precios unitarios de los ítems solicitados que se detallan de la siguiente forma: Insumo, Mano de Obra, Transporte, Impuesto y Utilidad.

En tal sentido este Comité considera que las explicaciones de la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** son suficientes para justificar los precios de los bienes ofertados.

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación del margen de preferencia conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 "*Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*", debido a que solo queda la oferta de la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y Representante Legal de la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios y Representante Legal de la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, cumple con este punto.

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, conforme al Anexo B – Análisis de las Especificaciones Técnicas, que forma parte del presente informe.

7. CAPACIDAD TECNICA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, se constata que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo C – Análisis de Capacidad Técnica, que forma parte del presente informe.

8. EXPERIENCIA

Se constata que las documentaciones presentadas por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, cumplen con este requerimiento, conforme al Anexo D – Análisis de Experiencia, que forma parte del presente informe.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 64/2017 de fecha 30 de junio de 2017, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 11/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION CENTRAL"**, a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA incluido,** de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FIRE MASTER S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FIRE MASTER S.R.L.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
V. Otros documentos	
Licencia vigente de recarga aprobada y otorgada por el I.N.T.N.	CUMPLE
Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores de recarga de extintores al sector público y/o privado durante los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C.	NO CUMPLE
Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente.	CUMPLE
A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ.	CUMPLE

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO B - ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	FIRE MASTER S.R.L.
1	Recarga de extintores	Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	CUMPLE
2	Recarga de extintores	Recarga de Extintores 3 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	CUMPLE
3	Recarga de extintores	Recarga de Extintores 4 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	CUMPLE
4	Recarga de extintores	Recarga de Extintores 5 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	CUMPLE
5	Recarga de extintores	Recarga de Extintores 10 kg. CO_2, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	CUMPLE

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO C - ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TECNICA	FIRE MASTER S.R.L.
Licencia vigente de recarga aprobada y otorgada por el I.N.T.N.	CUMPLE

ANEXO D - ANALISIS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	FIRE MASTER S.R.L.
El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes solicitados; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Copias simples de Contratos y/o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores de recarga de extintores al sector público y/o privado durante los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Durante los mencionados años se deberá acreditar provisiones cuya sumatoria como mínimo totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total previsto para el presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarios para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION CENTRAL"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						FIRE MASTER S.R.L.				PROTINPAR S.R.L.			
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	46191601-002	Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	73	FM	PY	84.000	6.132.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA	65.000	4.745.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores 3 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	1	FM	PY	39.000	39.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA	30.000	30.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores 4 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	2	FM	PY	52.000	104.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA	65.000	130.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores 5 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	20	FM	PY	65.000	1.300.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA	52.500	1.050.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores 10 kg. CO2, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	7	FM	PY	275.000	1.925.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA	160.000	1.120.000
								TOTAL	9.500.000			TOTAL	7.075.000

BARBARA MERELES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo B-02-09

Código SICP: **1870**
Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central**
Adjudicado: **FIRE MASTERS S.R.L.**

CD N° 11/2017
ID: 326670

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	46191601-002	Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	73	FM	PY	**84.000**	**6.132.000**
2	46191601-002	Recarga de Extintores 3 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	1	FM	PY	**39.000**	**39.000**
3	46191601-002	Recarga de Extintores 4 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	2	FM	PY	**52.000**	**104.000**
4	46191601-002	Recarga de Extintores 5 kg. (Polvo químico seco)ABC, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	20	FM	PY	**65.000**	**1.300.000**
5	46191601-002	Recarga de Extintores 10 kg. CO_2, Incluye: retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	UNIDAD	EVENTO	7	FM	PY	**275.000**	**1.925.000**
TOTAL (IVA INCLUIDO)									9.500.000

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

MERELES
CONTABILIDAD
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

Ma. Luisa Delgado
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL